I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 1079/1 /

CONSTITUCION,

21 FEB 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 43/2014, del Encargado de Turismo, en que solicita recursos para compra de insumos para actividad denominada ***"Fiesta del Pollo a la Marinera"****, de fecha 18/02/2014.*

DECRETO :

Autorícese*, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal* ***Sr. Franklin Benavente Letelier, Rut: 16.090.303-1,*** *por la cantidad de $ 550.000 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos), por única vez.*

Gírese, *a la cuenta N° 114.03.08.001.033 "F.R. Cultura y Turismo". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.01.001 "Alimentos y Bebidas para Personas".*

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION - ALCALDE

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. *INTERESADO*
2. *ADMINISTRADOR MUNICIPAL*
3. *SECRETARÍA MUNICIPAL*
4. *CONTROL INTERNO*
5. *ADMINISTRACION Y FINANZAS*
6. *OFICINA DE TRANSPARENCIA*

CVG / AVS - FCB / CAS / LIV /sjb.